

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICON/DAAJ/MCC

PUENTE ALTO,

03 DIC 2015

DECRETO EX. N° **1810** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Oficio N° 093464 de fecha 25 de noviembre de 2015, de la Contraloría General de la Republica referido a eventuales irregularidades en licitación convocada por la Municipalidad de Puente Alto, señal que corresponde a este municipio ordene la instrucción de un proceso disciplinario destinado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de haber asignado puntajes respecto del actor " plazo de entrega" de una manera distinta a la indicada en las bases; de no haber establecido un mecanismo de asignación de puntaje para el factor " Calidad Técnica; y , de haber adjudicado la licitación a un oferente que no cumplió con las bases, en cuanto al envío de fotografías de sus productos.

2) El Sr. Alcalde, ordena efectuar Sumario Administrativo, nombrando como Fiscal a la Sra. MARCIA CANALES CANALES, Funcionaria Municipal, Abogado, Grado 10°, contrata.

DECRETO:

INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, para indagar sobre la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNASE, como Fiscal a la Sra. MARCIA CANALES CANALES, Abogado, Grado 10º, contrata.

Regístrese, comuníquese, Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
German Codina Powers
Alcalde